

**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

**NOTA:** Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

**Denominación del empleo a proveer:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11 (VACANTE DEFINITIVA)

**Dependencia:** DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL - Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

**REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA :** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración - Ingeniería Civil y afines
  - Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
  - Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
  - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
  - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
  - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
  - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
  - Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines
- Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL:**

- Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:
  - Administración - Ingeniería Civil y afines
  - Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
  - Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
  - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
  - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
  - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
  - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
  - Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines
- Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

- Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:
  - Administración - Ingeniería Civil y afines
  - Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
  - Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
  - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
  - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
  - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
  - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
  - Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines
- Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**PROPÓSITO PRINCIPAL.** Participar en el diseño e implementación de proyectos, estrategias, instrucciones y procedimientos orientados a fortalecer las actividades de vigilancia, inspección y control asignadas a la Dirección.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Realizar acciones para la supervisión de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio para la vigilancia, inspección y control de reglamentos técnicos y metrología legal.
  2. Realizar visitas de inspección y verificación, realizar requerimientos y tomar muestras, tendientes a establecer el cumplimiento de los requisitos previstos en la reglamentación técnica colombiana.
  3. Estructurar informes de las actuaciones preliminares que se adelanten para ejercer inspección, vigilancia y control de reglamentos técnicos y metrología legal.
  4. Participar en el diseño y supervisión de la regulación que expide la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de metrología legal, así como en la revisión de los proyectos regulatorios relacionados con reglamentos técnicos.
  5. Gestionar la administración de las plataformas tecnológicas que soportan las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de reglamentos técnicos y metrología legal.
  6. Realizar los análisis documentales relacionados con el trámite de registros de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, conforme a las reglamentaciones técnicas y los procedimientos internos.
  7. Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y prevención relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los reglamentos técnicos y metrología legal.
  8. Brindar apoyo desde el punto de vista técnico a las investigaciones administrativas que se adelanten en materia de reglamentos técnicos y metrología legal.
  9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con la metrología legal y reglamentos técnicos, de conformidad con los procedimientos internos y la normativa vigente.
  10. Elaborar documentos, conceptos e informes relacionados con la operación de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.
  11. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
  12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
MARCELA GÓNGORA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 09	100.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA- ESPECIALISTA EN PERIODISMO ECONÓMICO Y EN DERECHO DE LA COMUNICACIÓN		X	**	**	**
ISABEL MATILDE BUSTOS VEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -09	96.32 SOBRESALIENTE	INGENIERA QUÍMICA ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA AMBIENTAL	X		Si registra experiencia relacionada para el desempeño en el empleo vacante.	Cuenta con las habilidades y aptitudes para desempeñar el empleo.	No

SOL TORRES TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	95.66 SOBRESALIENTE	INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA PARA GERENCIA DE PROYECTOS	X		Si registra experiencia relacionada para el desempeño en el empleo vacante.	Cuenta con las habilidades y aptitudes para desempeñar el empleo.	No
AIXA CORDERO GONZÁLEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-09	98.66 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR INFORMÁTICO. MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS	X		No cuenta con la experiencia relacionada para el desempeño en el empleo vacante.	**	**
NOHORA MARLENY CORAL OJEDA	SECRETARIO 4178- 13	99.79 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL- ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EN DERECHO PÚBLICO		X	**	**	**
PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11	99.15 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	X		No registra la experiencia profesional requerida para el empleo vacante	**	**
WILSON ARMANDO RIGUEROS BELTRÁN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11	99.03 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR PÚBLICO. ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	X		No cuenta con la experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante	**	**
FLOR MARINA CIFUENTES MÚÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	100.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD		X	**	**	**
MAGDA ROCÍO PACHÓN ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	100.00 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR		X	**	**	**
YUDYSELA QUINTERO ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	100.00 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA SOCIAL.		X	**	**	**
LUZ FERNANDA CASTILLO LUNA	SECRETARIO 4178-08	98.87 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL. TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO BILINGÜE, Y 3 SEMESTRES EN PSICOLOGÍA.		X	**	**	**

\* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

\*\* No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal se evidencia que existe empate de las servidoras Isabel Matilde Bustos Vega y Sol Torres Torres. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Interna 005 del 14 de febrero de 2019, se aplicó el tercer criterio de desempate: "El mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral, siempre que esta se encuentre en el nivel sobresaliente", encontrando que la funcionaria ISABEL MATILDE BUSTOS VEGA es la servidora con derecho a encargo en el empleo vacante..